

Quito, 28 de marzo del 2014

A los señores Accionistas de
IMPORTADORA JURADO S. A.

Distinguidos Accionistas:

En mi calidad de Comisario Principal de IMPORTADORA JURADO S. A., y para cumplir con el Art. 279 de la Ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, cúpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las actividades administrativas de la Compañía, en consecuencia, presento el siguiente Informe:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del examen, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Las resoluciones de la Junta de Accionistas han sido cumplidas por parte de la Administración.

2. CONTROL INTERNO

La evaluación del sistema de control interno, permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos necesarios para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

En términos generales, los procedimientos y controles implantados por la Administración, salvaguardan la integridad económica de los activos y obligaciones que permiten expresar la confiabilidad de las operaciones de IMPORTADORA JURADO S. A.

3. OPINION

En base a la evaluación del sistema de control interno y la revisión efectuada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y aseguramiento, considero que el examen realizado fundamenta la opinión que expreso a continuación.

Los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de IMPORTADORA JURADO S. A., al 31 de diciembre del 2013 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, basados en la aplicación de normas internacionales de información financiera.

4. CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES

4.1. Servicio de Rentas Internas e IESS

De acuerdo a la revisión efectuada a las cuentas que se refieren al impuesto a la renta e impuesto al valor agregado con sus respectivas retenciones en la fuente, y, las obligaciones por aportes al IESS

f

durante el ejercicio 2013, se concluye que la Empresa ha cumplido con estas obligaciones, de acuerdo a la reglamentación correspondiente.

4.2. Superintendencia de Compañías

Según Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, IMPORTADORA JURADO S. A., tiene la obligación de aplicar normas internacionales de información financiera completas.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2013 han sido presentados bajo la aplicación de las mencionadas normas internacionales.

5. INDICES FINANCIEROS

5.1 INDICE DE LIQUIDEZ

Índice Liquidez = activo corriente / pasivo corriente.

$$\text{Índice Liquidez} = 4'260.553,56 / 1'231.182,55 = 3.46$$

El índice de liquidez señala la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de las obligaciones con terceros. En este caso nos indica que por cada dólar de pasivo corriente la empresa dispone de USD \$ 3.46 para hacer frente a las obligaciones corrientes.

5.2 INDICE DE RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL PROPIO.

Índice Rentabilidad sobre el Capital Propio = utilidad neta / capital propio

$$\text{Índice Rentabilidad sobre Capital Propio} = 219.810,65 / 1'882.666,34 = 0.12$$

Este índice nos señala que por cada dólar invertido la empresa tiene una rentabilidad de USD \$ 0.12.

6. RECOMENDACIONES

Es necesario continuar con las políticas de ventas para poder obtener una mayor rentabilidad y presentar mejores precios de venta que la competencia.

Con estos resultados favorables la empresa se proyecta a obtener un mayor posicionamiento en el mercado comercial ecuatoriano.

Atentamente,



Lcda. Norma Caizaluisa T.,
COMISARIO PRINCIPAL